

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA CALLE C. LTDA. CELEBRADA EL
DIA MIERCOLES 5 DE JULIO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las once horas, en el domicilio de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CALLE C. LTDA. los socios, el Sr. Ecora Emilio Calle Eguiguren por sus propios y personales derechos la Dra. Luz Elena Calle Eguiguren por sus propios y personales derechos. Encontrándose presente en esta sesión más del 97% del capital de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el 100%, el mismo que haciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones de un valor nominal de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía vigente, para conocer los siguientes puntos del orden del día, cuyos temas están de acuerdo en tratar, **UNO)**- Reactivación de la Compañía. **DOS)**- Conocer y aprobar los informes presentados por el Gerente y Comisaria de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de los años 2015 y 2016. **TRES)**_ Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía Inmobiliaria Calle Cia. Ltda. correspondientes al ejercicio económico de los años 2015 y 2016. **CUATRO)** Designar a la Comisaria, Dirige la sesión la Dra. Luz Elena Calle Eguiguren y actúa como secretario de la misma, el Econ. Emilio Calle Eguiguren, por encontrarse ambos presentes en la sesión. La Directora dispone por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho de lo cual y comprobado que los accionistas asistentes a esta Junta representan el noventa y siete, cincuenta y tres por ciento del capital social de la Compañía, la directora declara instalada la sesión. Acto seguido se da la lectura de la convocatoria publicada en el diario EL TELEGRAFO del 16 de junio del 2017 y una vez oído el tema a tratar por la Junta, la directora pone en consideración el primer punto de orden del día. Una vez leído y analizado por los presentes, por unanimidad se acepta la reactivación de la Compañía. Luego se da lectura del segundo punto del orden del día. Una vez oído y analizado por los presentes, por unanimidad es aceptado y aprobado. Se procede con la lectura del tercer punto del orden del día. Una vez oído y analizado por los presentes, por unanimidad es aceptado y aprobado. Luego se da lectura del cuarto punto del orden del día. Una vez leída la propuesta se aprueba a la Sra. Katuska Barahona Ponce como comisaria. No habiendo otro asunto que tratar la Directora de la Sesión concede un receso para la redacción



de la presente Acta, hecho de lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia de todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Directora de la Sesión la declara concluida, la levanta a las 12 horas.


Dra. Luz Elena Calle Eguiguren
Directora de la Sesión


Econ. Emilio Calle Eguiguren
Secretario de la Sesión